

Alcalde

Nº de expediente: 13/2022/CONVA

Convocatoria y bases para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas de Policía Local de Tudela

Vista la oportunidad de realizar una convocatoria para la provisión, mediante oposición, de cuatro plazas vacantes de Agente de Policía Local, en el marco de las Ofertas Públicas de Empleo municipal correspondientes a las anualidades 2020 y 2021.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2057/2020, de fecha 28 de diciembre, se aprobó la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Tudela y sus Entidades Dependientes correspondiente a la anualidad de 2020, publicada en Boletín Oficial de Navarra núm. 22, de fecha 29 de enero de 2021, que indicaba, entre otras cuestiones, lo siguiente:

1.- Aprobar la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Tudela correspondiente a la anualidad 2020, consistente en los siguientes puestos de trabajo:(...)

1.5. Cinco puestos de Agente de Policía Local, correspondientes a tasa de reposición adicional en Policía Local, en previsión de jubilación de agentes de Policía Local a lo largo del próximo año 2021.

Tres de estas cinco plazas de Agente de Policía Local fueron incluidas, mediante resolución de Alcaldía 1176/2021, de 15 de junio, que aprobaba una ampliación de tres plazas en la convocatoria para la provisión de dos puestos de Agente de Policía Local, aprobada mediante resolución de Alcaldía número 297/2021, de 8 de febrero.

Posteriormente, por jubilación de sus titulares a lo largo de 2021, quedaron vacantes dos puestos de trabajo de Agente de Policía Local con códigos 0506C00211 y 0506C00236.

Con fecha 23 de diciembre de 2021, mediante resolución de Alcaldía, se aprobó la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Tudela y sus Entidades Dependientes correspondientes a la anualidad 2021, publicada en Boletín Oficial de Navarra número 8, de fecha 13 de enero de 2022.

En dicha Oferta Pública de Empleo se indica lo siguiente:

1.- Aprobar la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Tudela correspondiente a la anualidad 2021 consistente en los siguientes puestos de trabajo:(...)

1.8. Cuatro puestos de agente de policía local, correspondientes a tasa de reposición adicional en policía local, en previsión de jubilación de agentes de policía local a lo largo del próximo año 2022.

A lo largo de este año 2022, por jubilación de sus titulares, dos puestos de trabajo de Agente de Policía Local, con códigos 0506C00238 y 0506C00301, quedan vacantes y, tal y como quedó reflejado en la Oferta Pública de Empleo correspondiente a la anualidad 2021, está previsto que, hasta final de año, se generen dos vacantes más en puestos de Agente de Policía Local, que podrán ser incorporadas a la presente convocatoria en los términos establecidos en las bases de la misma.

Tomando en consideración lo establecido en la Ley Foral 23/2018, de 19 de Noviembre, de Policías de Navarra, en el Decreto Foral 718/2003, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Personal de los Cuerpos de Policía de Navarra, El Decreto Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, el Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, demás normas de aplicación así como las Bases de la convocatoria de referencia.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar convocatoria y bases para la provisión, mediante Oposición, de cuatro plazas de Agente de Policía Local, con destino al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tudela, dos por el turno libre (plazas con código 0506C00211 y 0506C00301) y dos por el turno de promoción (plazas con código 0506C00236 y 0506C00238)

Segundo.- Publicar las mismas en el Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios de la Casa Consistorial, así como en la web municipal, a los efectos oportunos.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador para que se sigan los trámites oportunos y procedan a su constitución.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.